

P.C. 040101

05-081



D-1905

16.120.

17.120.

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 18.828 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha fachado cédula de identidad personal

I. Identificación de los funcionarios:

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	ÁLVARO ORTIZ VERA		ALCALDE ✓	PLANTA	1 ✓
2					
3					
4					
5					

II. Antecedentes de la Comisión:

Destino:	SANTIAGO ✓		
Motivo:	REUNIÓN CON SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES		
Día de salida:	13.05.2024 ✓	Día de regreso:	13.05.2024 ✓
Medio de Transporte:	TERRESTRE – AÉREO		

07.05.2024
Fecha



Firma del Director

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Valor de los viáticos por funcionario:		
DÍA	VALOR DÍA	TOTAL
1) ✓	✓ 32.801	✓ 32.801
2)		
3)		
	TOTAL:	✓ 32.801

Imputaciones: 2102101004006. -

Otros tipos de gastos:

Observaciones:



Firma funcionario responsable

09 MAYO 2024

CONCEPCIÓN, 09 MAY 2024

Nº 850 /VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N° 262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Designase a los funcionarios señalados, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páqueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.



SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL